



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONASAMI
6 DE JUNIO DE 2025

En virtud de la publicación del "DECRETO" por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS_CoV-2 (COVID-19) en el Diario Oficial de la Federación el pasado nueve de mayo de dos mil veintitrés, este Comité continuará realizando comunicaciones electrónicas y reuniones virtuales, cuando así se requiera, en consideración a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el principio de eficiencia y el valor de cuidado del entorno cultural y ecológico. -----

Por lo anterior, en la Ciudad de México, siendo las diez horas del día viernes, seis de junio de dos mil veinticinco, se reunió el Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, vía remota, a través de la aplicación Teams, estando presentes la Licenciada Alejandra Ramírez Oliva, Directora de Vinculación y Transparencia, y Titular de la Unidad de Transparencia; y Maestra Giovanna Domínguez Ehuán, Directora de Administración y Finanzas. -----

Como invitados, asistieron el Maestro Marco Antonio Gómez Lovera, Director Técnico en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; Licenciada Ana Lilia Chávez Miranda, Jefa de Departamento en la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social; y la Maestra Lizbeth Jesika Cruz Martínez, participando en apoyo a las actividades de la Unidad de Transparencia. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, dio inicio a la reunión agradeciendo la participación de los asistentes; posteriormente dio lectura al Orden del Día y dando por aprobado el mismo: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025. -----
3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025. -----
4. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS. -----
5. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. -----
6. TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO. -----
7. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----
8. PLAZOS PARA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----
9. NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO. -----
10. ASUNTOS GENERALES. -----





A continuación, la Licenciada Alejandra Ramírez, procedió a dar seguimiento a los puntos del orden del día, tal como se expusieron previamente. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez Oliva procedió a realizar el pase de lista, y aprovechó para dar la bienvenida a la Maestra Giovanna Domínguez, titular de la Dirección de Administración y Finanzas de esta entidad. -----

De igual manera, mencionó que la Licenciada Ana Lilia Chávez, Jefa de Departamento en la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se encontrará en representación de la Licenciada Eréndira Camacho Ocampo, titular de la Oficina de Representación en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en el Ramo Trabajo y Previsión Social. -----

Asimismo, agradeció la participación de las personas invitadas a la sesión. -----

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025. -----

Al respecto, dicha acta se encuentra debidamente suscrita y se presenta para su conocimiento; de igual manera se encuentra aprobada por este Órgano Colegiado. -----

3. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025. -

La Licenciada Ramírez Oliva, mencionó que no fueron tomados acuerdos en la Primera Sesión Ordinaria, a los cuales deba darse seguimiento. -----

4. SEGUIMIENTO Y ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y REQUERIMIENTOS. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez dio cuenta al seguimiento de las solicitudes de información, recursos de revisión y requerimientos. -----

A la fecha hay dieciocho solicitudes de información que fueron recibidas, trece se atendieron en tiempo y forma, cuatro de ellas fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano. Este último caso se da cuando se solicita la información de manera impresa, al informar a la persona peticionaria que la misma se encuentra disponible, este último ya no responde por lo que se desecha. -----

Se continuó, y se mencionó que una solicitud de información se encuentra en proceso de atención, ya que fue enviado oficio de prevención a la persona peticionaria. -----

Se dio la suspensión de plazos en lo referente a los recursos de revisión, la cual terminó el pasado tres de junio y con ello se concluyó el proceso de transferencia de expedientes y archivos que realizó la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al órgano desconcentrado denominado Transparencia para el Pueblo, por lo que se reanudaron los plazos y los términos. -----

En cuanto a los requerimientos, del primero de enero a la fecha, fueron recibidos tres a través de la Herramienta de Comunicación, de los cuales se han atendido en tiempo y forma todos, por lo que actualmente no hay requerimientos en proceso de atención. -----

5. EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que es importante señalar las reservas que se han aprobado a través de este Comité de Transparencia, las cuales son el expediente 4C/426-2023 y que





está relacionado con el recurso de revisión 8993/22, derivado de la solicitud de información pública 330008923000111, donde la reserva de dicho documento concluirá el dieciocho de octubre de dos mil veintiocho. -----

También, permanece clasificado el expediente CE-CONASAMI-AS-001-2024, el cual quedará reservado hasta el día catorce de enero de dos mil veintiséis. -----

Se hace hincapié en que la reserva de documentos o expedientes debe ser solicitada por las áreas responsables de la información como lo establece el Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente. -----

6. TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO. -----

En este punto, la Licenciada Alejandra Ramírez, comentó que dicho organismo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, será el responsable de atender todo lo relacionado en materia de derecho de acceso a la información pública. Se mantendrá el derecho de acceso a la información pública, la publicación de obligaciones de transparencia y los medios de defensa contra incumplimiento de obligaciones y, de acuerdo a los principios de austeridad republicana, Transparencia para el pueblo generará un ahorro anual de quinientos millones de pesos para el erario. -----

Será, entonces, la misma Secretaría quien estaría pendiente del seguimiento y cumplimiento a una obligación que incluso se considera en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ----- Dicho órgano desconcentrado se encargará de garantizar el acceso a la información pública y defender el derecho del pueblo a saber cómo actúa el Estado, fundamentando su labor en el artículo sexto constitucional. -----

Igualmente se creó la Unidad de Protección de Datos Personales adscrita a la Subsecretaría de Buen Gobierno y tendrá la función de garantizar el derecho a la privacidad de forma clara y sencilla y su operación se basará en los principios de imparcialidad, eficiencia, legalidad y profesionalismo. -----

Se mantendrá vigente la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y particulares. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno no será la responsable del resguardo directo de dichos datos, sino que actuará como autoridad supervisora, encargada de vigilar que las instituciones y los particulares los protejan adecuadamente. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, mencionó que ya se han estado manejando los avisos de privacidad y se han estado implementando distintos mecanismos de protección de datos personales como una obligación del servicio público por sí mismo, haciéndose hincapié ya que se van a ser efectivos esos avisos de privacidad. -----

Su actuación se registrará por el artículo decimo sexto constitucional. -----

7. LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

En relación a este punto, la Licenciada Alejandra Ramírez, comentó que se realizó la actualización del marco normativo donde se abrogó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se reformaron la Ley General de Transparencia y Acceso a la Administración Pública; Ley General





de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y, se expide el Reglamento Interior de Transparencia para el Pueblo. Las leyes y el reglamento entraron en vigor el día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco. -----

Asimismo, el treinta y uno de diciembre del año anterior se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual asume diversas funciones en materias de protección de datos personales. -----

La Licenciada Ramírez Oliva mencionó que es importante compartir la presente información para que todas y todos estén involucrados con el proceso de transición y la presentación del marco normativo; de igual manera, se estarían compartiendo los nuevos ordenamientos. -----

8. PLAZOS PARA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez, señaló los procesos que aún continúan vigentes y, dentro del tema de acceso a la información, se encuentran las obligaciones establecidas en los artículos diecinueve y veinte de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a las que se les dio lectura; de igual manera los procedimientos de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y recursos de inconformidad, fueron reanudados el tres de junio del presente año. -----

Por cuanto hace a protección de datos personales y, en términos del artículo cuarenta y dos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del artículo veintisiete de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, siguen en operación para la recepción y atención de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) que presenten las personas; asimismo, y a partir del tres de junio se podrán continuar con los siguientes trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los cuales son los recursos de revisión en materia de derechos ARCO, denuncias por incumplimiento y vulneración en materia de protección de datos personales y solicitud de protección de derechos ARCO y denuncias por incumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. ---

Se realizaron cambios en la Plataforma Nacional de Transparencia y los cuales fueron leídos por la Licenciada Alejandra Ramírez y estos son la actualización del catálogo del apartado "Estado o Federación"; para el campo "Entidad o Federación", se visualizará la opción "Federación Histórico"; se hizo el cambio de "Transparencia para el Pueblo" por "Federación"; creación del hipervínculo Autoridad Garante Federal y Autoridad Garante Estatal, donde se encontrarán las Nuevas Autoridades Garantes del ámbito Federal y del ámbito estatal respectivamente; se migraron a Autoridad Garante de Transparencia para el Pueblo doscientos sesenta y nueve sujetos obligados y se habilitó Transparencia para el Pueblo para recibir solicitudes de información. -----

9. NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO. -----

La Licenciada Alejandra Ramírez señaló que el nueve de mayo de dos mil veinticinco, se formalizó la entrega del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos





Trabajo

Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CONASAMI

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



Personales a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el evento de entrega-recepción fue presentada María Tanivet Ramos Reyes como titular de Transparencia para el Pueblo; quien previamente se desempeñaba como directora de Transparencia y Gobierno Abierto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Anteriormente se desempeñó como comisionada del Órgano Garante del estado de Oaxaca y secretaria técnica del entonces Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Oaxaca. -----

10. ASUNTOS GENERALES. -----

Señaló que las solicitudes de información pública debe realizarse en el tiempo estipulado que marcan los oficios, por razones de que deben llevarse sesiones extraordinarias para aprobar la reserva o clasificación de información, en caso de que la solicitud de información así lo requiera; las solicitudes cambian a semáforo amarillo dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia afectando la calificación de esta entidad sobre la atención de las solicitudes de información; asimismo, deben considerarse las fallas que pueden haber en la Plataforma. -----

Al no haber comentarios adicionales ni asuntos a desahogar, la Licenciada Alejandra Ramírez, agradeció a las y los integrantes de este órgano colegiado, su asistencia y, siendo las diez horas con veintiocho minutos, dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2025. -----

INTEGRANTES

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. GIOVANNA DEL ROSARIO
DOMÍNGUEZ EHUÁN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc No. 14, Col. Doctores CP. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: (55) 5998 38000

www.gob.mx/conasami



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CONASAMI
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS



INVITADOS

DIRECTOR TÉCNICO

**JEFA DE DEPARTAMENTO EN LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN LA COMISIÓN
NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS EN
EL RAMO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**


MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ LOVERA


LCDA. ANA LILIA CHÁVEZ MIRANDA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA


MTRA. LIZBETH JESIKA CRUZ MARTÍNEZ



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc No. 14, Col. Doctores CP. 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: (55) 5998 38000

www.gob.mx/conasami